

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión **ordinaria** del Ayuntamiento Pleno el **día 26 de febrero de 2026**, a las **20:00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1 º.- Aprobación, si procede, del Acta de las sesión anterior.-
- 2º.- Toma de conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Toma de conocimiento Reparos de Secretaría-Intervención..-
- 4º.- Toma de Conocimiento del Manifiesto conmemorativo del día 8 de marzo de 2026 de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa.-
- 5º.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2026.-
- 6 º.- Asuntos de urgencia.-
- 7 º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según la inscripción que figura en el lateral del presente documento.)